

GENERAL

# CORPORACION DE ACHEDICTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA

RNC 40505171-1

### ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y GENERADORES DE ENERGIA ELECTRICA DE CORAAPPLATA. PROVINCIA PUERTO PLATA.

### REFERENCIA No. CORAAPLATA-CP-2021-0011. **VIERNES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

### **TERMINOS DE REFERENCIA, (TDRs):**



#### CONDICIONES GENERALES:

- Ing. Oliver Nazario Brugal 1. El oferente deberá está ubicado en la Región Cibao Norte, específicamente en etal Municipio San Felipe de Puerto Plata. CORAAPPLATA
- 1. La adquisición de combustible se realizará de manera directa en la estación de expendio del proponente.
- 2. Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro del presente Procedimiento deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.
- 3. Cada Oferente/Proponente, antes de realizar su primera consulta, podrá nombrar hasta tres (3) personas físicas, que puedan actuar indistinta y separadamente como sus Agentes Autorizados a los efectos del Procedimiento. La designación de los Agentes Autorizados deberá efectuarse mediante comunicación escrita de acuerdo con el modelo de Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados, (Formulario SNCC-D.051) y el modelo de Carta de Aceptación de Designación como Agentes Autorizados, (Formulario SNCC.D.052).
- 4. Los Agentes Autorizados serán las únicas personas facultadas por el Oferente/Proponente para efectuar todas las Consultas en relación con el Proceso y recibir, en nombre del Oferente/Proponente y con efecto obligatorio para éste, todas las Circulares y/o Enmiendas que formule el Comité de Compras y Contrataciones.
- 5. El Oferente/Proponente podrá sustituir y revocar la designación de cualquiera de los Agentes Autorizados, o cambiar su domicilio, teléfono, fax, correo electrónico, etc., mediante comunicación escrita de acuerdo con el modelo de Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados y el modelo de Carta de Aceptación de Designación como Agentes Autorizados. La sustitución de uno o más Agentes Autorizados o el cambio de domicilio, teléfono, fax, correo electrónico, etc., estarán vigentes desde la fecha de recepción por parte del Comité de Compras y Contrataciones de las cartas antes indicadas. La sustitución de uno o más Agentes Autorizados no requerirá el consentimiento del o los Agente(s) Autorizado(s) sustituido(s).



BNC 40505171-1

- 1. El Oferente implementara un sistema de tickets y estos deberán tener impreso un identificador único, los datos de la institución y la fecha de emisión.
- 2. El oferente hará despacho de combustible y lubricantes por medio de tickets.
- Los tickets deberán tener el número de ficha del vehículo, cantidad de combustible por galones y tipo de combustible, debidamente fechado, sellado y firmado por la Máxima Autoridad Ejecutiva y la Dirección Administrativa y Financiera.
- 4. La cantidad de Tickets deberá asignarse de la manera que sigue:

Emitidos Por:	TIPO	Gasoil	Frecuenc ia	Gasolina	Frecuen cia
Dirección	Premium / óptimo	269	Comonal	59	Semanal
General	Regular	202	Semanal	136	
	Totales	471		195	
Dirección	Premium	44		8	Semanal
Administrativa y Financiera	Regular para vehículos	173	Semanal	144	
Regular para plantas eléctricas		0	O A		
	Totales	342		152	1

- 5. En la Oferta Económica se deberá incluir el precio en el mercado.
- 6. El Oferente / Proponente que resulte seleccionado, deberá proveer el combustible a crédito.

### II CRONOGRAMA DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS:

	N		CORAAPPLATA
144	PLATA	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
	1.	Publicación llamada a participar en la Comparación de Precios	Martes Catorce (14) de Septiembre de 2021. A las Diez (10:00 AM).
	2.	Período para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas. Hasta el Viernes Diecisiete (17) de Septiembre de 2021.
	3.	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	
	4.	Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	Cinco (5) días hábiles contados a partir de la última publicación. Recepción de las Ofertas Jueves Veintitrés (23) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintiuno, (2021), se recibirán las Ofertas desde las Ocho (8:00 AM) hasta la/s Nueve Treinta (9:30AM), y a la Diez (10:00 AM) se dará Apertura a la Oferta Técnica, "Sobre A".



RNC 40505171-1

5.	Subsanación de Errores de Tipo o Naturaleza Subsanables.	Del Jueves Veintitrés (23) al Lunes 27 del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintiuno, (2021), hasta las Tres (3:00 PM).
6.	Apertura de la Oferta Económica, "Sobre B".	Martes Veintiocho (28) del Mes de Septiembre de 2021. A las Diez (10:00AM).
7.	Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Ofertas Económicas, "Sobres B".	Martes Veintiocho (28) del Mes de Septiembre de 2021. Hasta las Cuatro (4:00PM) de la tarde.
8.	Adjudicación	Martes Veintiocho (28) del Mes de Septiembre de 2021. A las Cuatro Treinta (4:30PM) de la Tarde.
9.	Notificación y Publicación de Adjudicación	Martes Veintiocho (28) del Mes de Septiembre de 2021. A las Cinco (5:00PM) de la tarde.
10	. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	A más tardar el Martes Cinco (5) del Mes de Octubre de 2021.
11	. Suscripción del Contrato	Miércoles Seis (6) del Mes de Octubre de 2021.
12	<ul> <li>Publicación de los Contratos en el portal de la institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.</li> </ul>	Jueves Siete (7) del Mes de Octubre de 2021.

### III. PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

#### 3.1. Idioma:

El idioma oficial del presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

#### 3.2. Precio de la Oferta:

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica (Listado de Partidas). Si un formulario de Oferta Económica detalla partidas, pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la Oferta. Asimismo, cuando alguna partida no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la Oferta.

Ing. Oliver Nazario Brugal



RNC 40505171-1

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos del Proceso de Urgencia (DDCP).** 

#### 3.3. Moneda de la Oferta:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de estos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

#### 3.4. Subsanaciones:

A los fines del presente Comparación de Precios se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los Términos de Referencia (TDRs) y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

liver Nazario Brugal

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore. La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a los Términos de Referencia, (TDRs). No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a Los Términos de Referencia, (TDRs), posteriormente se ajuste al mismo.

#### 3.5. Garantías:

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

#### 3.5.1. Garantía de la Seriedad de la Oferta:

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.



RNC 40505171-1

#### 3.5.2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:

Los Adjudicatarios están obligados a constituir una Garantía Bancaria de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPyMES, corresponderá a UNO POR CIENTO (1%) a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

#### 3.6. Comisión de Veeduría: Observadores Ciudadanos:

Las Veedurías son el mecanismo de control social que, de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

Los interesados podrán contactar a la Comisión de Veeduría de Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, (CORAAPPLATA), a través de los siguientes datos:

COMISIÓN DE VEEDURÍA: OBSERVADOR CIUDADANO:

Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, (CORAAPPLATA).

Nombre de contacto:

Teléfono:

Correo electrónico:

829-537-4848. euricsanti@gmail.com

CUEDUCTOS YALC

Euric Santiago Cabrera Alvarado

IV. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Todos los oferentes deben entregar lo siguiente:

### A. CREDENCIALES:

- La Presentación de Oferta según Formulario Estándar SNCC.F.034.

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).

- Formulario No. SNCC.D.051, Designación de Agente Autorizado.
- Formulario No. SNCC.D.052, Carta De Aceptación De Designación Como Agente Autorizado.
- RPE (Registro De Proveedor Del Estado). Actualizado a la fecha de entrega de las Ofertas.
- RNC (Registro Nacional De Contribuyente).





RNC 40505171-1

- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), al día.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), (pago al día de impuestos internos).
- Última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Copia cedula de identidad del Representante Legal (ambos lados). en caso de ser extranjero de su pasaporte.
- Registro Mercantil actualizado.
- Copia de los Estatutos.
- Copia Nómina de Accionistas
- Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
- Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06. Y firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
- Declaración Jurada de que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas.
- Dos (3) Estados Financieros auditados de los últimos 3 periodos fiscales, certificados por una firma de Auditores o un CPA; cuando la empresa tenga dos años o más de constituida. Dichos estados financieros deben incluir os estados de resultados, mediante los cuales se verifique una facturación anual mínima igual al 20% del monto total adjudicado.
- Tres (3) Referencias Comerciales.

### B. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

- La Presentación de Oferta Técnica en el Formulario Estándar SNCC.F.034.
- Licencias o permisos del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR) y del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente (MIMARENA), que le autorizan como proveedor de combustibles y lubricantes en el país.
- Certificación de garantía del combustible a ser suministrado emitida por la Refinería Dominicana de Petróleo PDV, S.A. (REFIDOMSA).
- Certificación de Cumplimiento de las Normas Dominicanas: NORDOM 415, para Gas Oíl.
- Certificación de Cumplimiento de las Normas Dominicana, NORDOM 476 para Gasolina sin Plomo.



RNC 40505171-1

#### C. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

- Mínimo tres (3) referencias de ventas realizadas, en los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado.
- Dos (2) Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de Auditores o un CPA; cuando la empresa tenga dos años o más de constituida.

### D. OFERTA ECONÓMICA, "SOBRE B":

En el sobre de la Oferta Económica, deben contener, los siguientes documentos:

- a. Garantía Seriedad De La Oferta, una póliza o una fianza. No se recibirán Cheques De Administración, **sin perforaciones.**
- b. La Oferta Económica propiamente dicha en el Formulario Estándar SNCC.F.033.

#### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Capacidad Financiera: Para comprobar que el Oferente / Proponente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato, el Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los Años Dos Mil Dieciocho (2018) y Dos Mil Diecinueve (2019), últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

- a) Índice de solvenciaLímite establecido:
- b) Índice de liquidez corriente Límite establecido:
- c) Índice de endeudamiento Límite establecido:
- = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Mayor 1.20
- = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Mayor 1.50
- = PASIVO TOTAL/ PATRIMONIO NETO Menor 1.50





RNC 40505171-1

CRITERIOS DE EVALUACION OFERTA TECNICA BAJO LA M CUMPLE	ODALIDAD DE C	CUMPLE Y NO	
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
Entregó toda la documentación Solicitada en el Punto No. 2.13. del Pliego de Condiciones Específicas.	SEACUE DIR	SCION CONTRACT	
Nivel de cumplimiento de sus compromisos fiscales	WC.	Flow B	
SUBTOTAL	NA NA		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO LA MOD	DALIDAD DE PUN	TAJES
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES MÍNIMOS	PUNTAJES ESTABLECIDOS
OFERTA TÉCNICA, "SOBRE A".		
Especificaciones Técnicas	8	10
Licencias	18	20
Certificaciones	13	15
Capacidad financiera	10	15
Nivel de Cumplimiento de los Términos de Referencia (TDRs)	8	10
SUBTOTAL	57	70
OFERTA ECONÓMICA, "SOBRE B".		
Menor Precio Ofertado	15	15
Presentación De La Oferta Económica En El Formulario Correspondiente	5	5
Presentación De La Garantía De Seriedad con la vigencia solicitada.	10	10
SUBTOTAL	30	30
TOTAL GENERAL	87	100

La puntuación máxima de la Oferta Técnica, "Sobre A", será evaluada bajo la modalidad de puntaje es de setenta (70) puntos que se compone el 70% la Oferta Técnica (sobre la parte de puntaje), con relación al puntaje de la Oferta Económica, "Sobre B", es de 30 puntos que equivale a un 30%.

Una vez concluida la recepción de los **"Sobres A"**, se procederá a la revisión y análisis de las Credenciales, de acuerdo con los requerimientos de los Términos de Referencia (TDRs) y las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **de PUNTAJES**.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A", a los fines de la recomendación final.

#### VI. CONDICIONES DE PAGO:

1. Un 20%, de Anticipo.

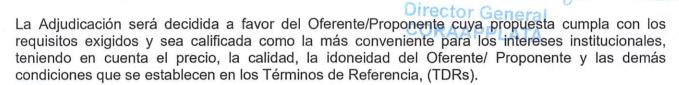




RNC 40505171-1

- 2. Un 40% a los Quince (15) Días.
- 3. Un 40% a los Treinta (30) Días.

#### VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:



Ing. Oliver Nazario Brugal

El método de adjudicación estará basado en la Calidad y Precio: en este criterio se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnicos y económico según se haya definido

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en Términos de Referencia, (TDRs), se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A", a los fines de la recomendación final.

#### VIII. ASPECTOS LEGALES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO:

- Es de carácter obligatorio y no es subsanable, la entrega de la Garantía de Seriedad de la Oferta equivalente al 1% del Monto total de la Oferta, dentro de la Oferta Económica, "Sobre B", <u>las Garantías no deben estar perforadas.</u>
- 2. El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).
- 3. El Oferente / Proponente deberá presentar su propuesta con todos los ítems contemplados en la Ficha Técnica.
- 4. Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Comparación de Precios deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto, debe contener el Sello social de la Persona Jurídica.
- 5. Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con Una (1), fotocopia simple de las misma, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. encuadernada en una carpeta de tres (3) hoyos.
- 6. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" y Una (1) Copia, marcada como "COPIA" Los Originales deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, y deberán llevar el sello social de la compañía.
- 7. Un cronograma para la entrega de los bienes.
- 8. Todos Documentos Deben ser Presentados en español.
- 9. Las ofertas serán recibidas en sobres debidamente, cerrados, identificados con el nombre del oferente, firmado en cada hoja por el Representante Legal de la compañía y sellado con el sello social, siendo invalida la oferta que se presente sin estos documentos. (página No. 9 del Manual de Procedimientos de Comparación de Precios

DIRECCIO



RNC 40505171-1

No. PD.CCC.04).

- 10. Las Ofertas también pueden ser subidas al Portal Transaccional.
- 11. La apertura de los Sobres que se entreguen en CORAAPPLATA, se realizará en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en la Convocatoria.
- 12. Los pagos serán realizados según el cronograma de entrega y el conduce que confirma que los tubos han sido recibidos por el almacén de CORAAPPLATA.

#### IX. FORMULARIOS TIPO:

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

#### 9.2. Anexos:

- 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023)
- 2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038).
- 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047).
- 7. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes, (SNCC.C.023)

Ing. Oliver Nazario Brugal

Director General

CORAAPPLATA